

N.º 321.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima a 15 de Julio de 1826.

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de Simón Landeón procedentes de la gratificación concedida al Comandante del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada en la Comisaria del Ejército del Perú. Tesorería General, y Contaduría General de Cuentas.

Diego Larrea
y Andrés...



O.L. 146-2368
OL. 146-2408

Faramona



MH-OL 146
CAS. 53
DOC 293
FOL. 1

Corresponde al Sr. D. D. Arce...
Paraná Julio 15 de 1826.

Manuel de Alvarado

REPUBLICA PERUANA

N.º 251

San Pedro

San Pedro de Macoris

San Pedro de Macoris, Agosto 26 de 1877.

Don Sr. Don...

Don Sr. Don...



C. 2. 748-5368



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or official document.]